

Los riesgos eléctricos son un área de principal preocupación de seguridad en la construcción y contabilizan un gran número de lesiones y fatalidades. **¡Nunca des por sentado la electricidad!**

OSHA Estándar 1926.416(a)(1) establece que *ningún empleador debe permitir que un trabajador trabaje cerca de cualquier parte de un circuito eléctrico que el empleado pueda contactar el circuito eléctrico en el curso del trabajo, a menos que el empleado este protegido en contra de shock eléctrico al des-energizar el circuito y haciendo conexión a tierra o resguardándolo efectivamente con aislamiento u otros medios.*

- Reconoce los riesgos eléctricos como partes eléctricas expuestas en paneles eléctricos o dañados o cables eléctricos rasgados.
- Asegura que el equipo eléctrico expuesto este resguardado, cubierto o bajo llave para prevenir contacto accidental.
- Evita el contacto con partes eléctricas expuestas y reporta riesgos eléctricos inmediatamente.

OSHA Estándar 1926.403(i)(2)(i) *...partes funcionales del equipo eléctrico operando a 50 voltios o más deben ser resguardados en contra de contacto accidental por gabinetes u otras formas de cubiertas...*

- Nunca intentes trabajar en el equipo eléctrico energizado.
- Sólo personas calificadas, entrenadas y equipadas deben trabajar en equipo eléctrico.
- Si usas herramientas en partes eléctricas, deben estar adecuadamente aisladas y deben ser calificadas para el voltaje eléctrico esperado específico.
- ¡Usa solo las herramientas adecuadas para el trabajo! ¡Extractor de fusibles y no pinzas!

OSHA Estándar 1926.416(d) *Fusibles. Cuando los fusibles son instalados o retirados con una o ambas terminales energizadas, se deben usar herramientas especiales aisladas para el voltaje.*